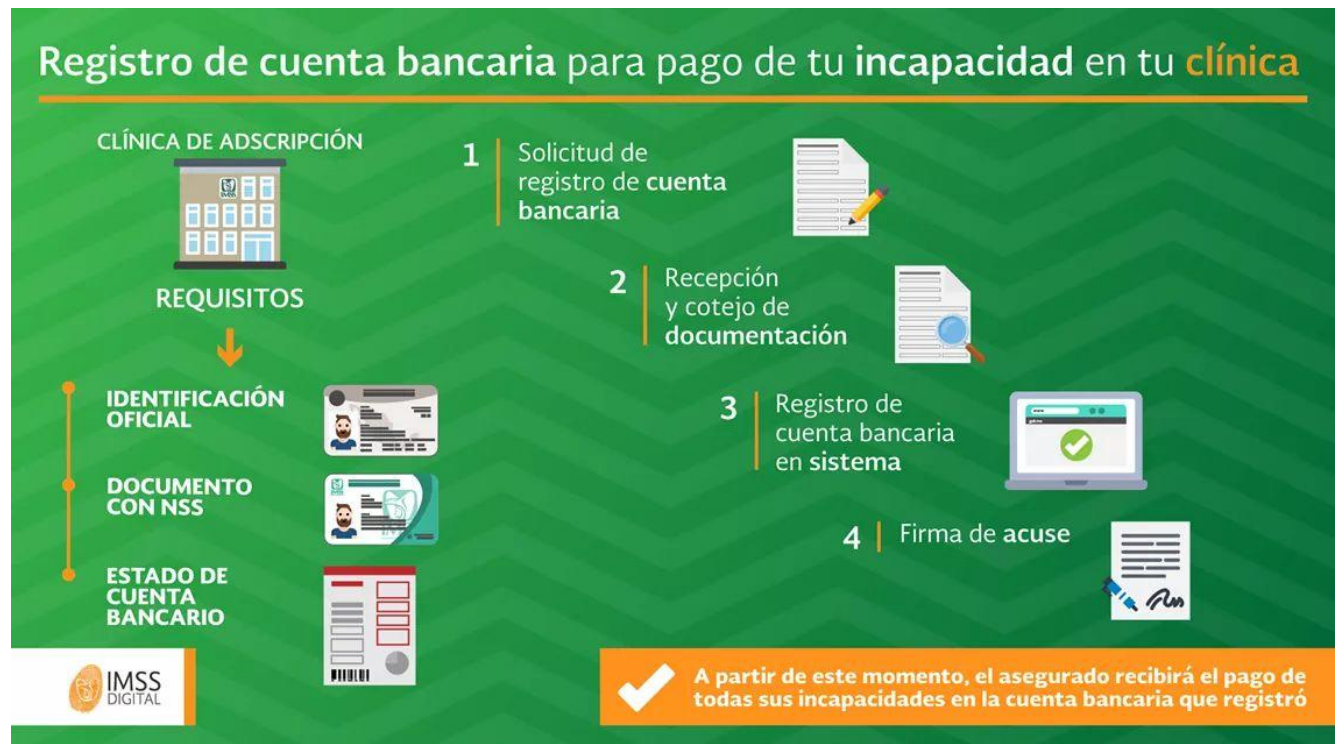


!!!Pago de Incapacidades en cuenta bancaria!!!

Estimadas madres y padres de familia, como parte de la estrategia de digitalización y simplificación de trámites que está llevando a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social en beneficio de su población derechohabiente, se han integrado diversos servicios a la plataforma IMSS-DIGITAL. Entre ellos, se encuentra el Nuevo Modelo de Pago de Subsidios, medio por el cual el trabajador asegurado podrá recibir el pago de sus incapacidades —enfermedad, accidente o maternidad— con depósito a su cuenta bancaria, sin necesidad de trasladarse al banco como ocurre en el modelo tradicional.

El nuevo servicio de registro de cuenta bancaria permite a los asegurados —mediante un trámite de única ocasión— recibir la prestación, vía transferencia electrónica, sin necesidad de acudir a la sucursal bancaria. Es posible realizar el alta, modificación o baja de su cuenta CLABE desde el portal <http://www.imss.gob.mx/derechoH/escritorio-virtual> o acudiendo a su clínica de adscripción con:

- ✓ identificación oficial,
- ✓ número de seguridad social y
- ✓ estado de cuenta bancario.



Esta modernización multiplica los beneficios para los asegurados, toda vez que reciben la prestación de una manera segura y cómoda, sin necesidad de tramitar reposiciones por vencimiento.

Si tienes alguna duda para realizar el registro de tu cuenta desde el Escritorio Virtual, ingresa a nuestro tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=jc3qQgeTmBI>

